

**RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 020 -2021-GG/EPS MOQUEGUA S.A.**

Moquegua, 16 de febrero de 2021

**VISTO;**

El Memorandum N° 016-2021-GG/EPS MOQUEGUA S.A. de Gerencia General, sobre implementación de Acuerdos establecidos en el Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS MOQUEGUA S.A. N° 001-2021 de fecha 27 de enero del 2021,

**Y CONSIDERANDO;**

La EPS MOQUEGUA S.A., es una Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento, con personería de Derecho Privado, organizado como Sociedad Anónima; que se regula bajo los alcances del TUO de la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobado por DS 005-2020-VIVIENDA, su Reglamento aprobado por D.S. N° 019-2017- VIVIENDA, sus modificatorias y normatividad del sector; con aplicación supletoria de la Ley N° 26887 – Ley General de Sociedades –; sujeta a sus propios Estatutos, cuya finalidad es prestar servicios de saneamiento dentro del ámbito de su competencia. La EPS MOQUEGUA S.A. actualmente, se encuentra bajo el Régimen de Apoyo Transitorio – RAT a cargo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, conforme a lo dispuesto en la RCD N° 002-2014-OTASS/CD ratificado por RM N° 021-2015-VIVIENDA.

Que por RCD N° 011-2019- SUNASS-CD de 14.03.2019 se aprobaron las metas de gestión, fórmula tarifaria y estructura tarifaria de los servicios de agua potable y alcantarillado de la EPS MOQUEGUA S.A. período 2019-2022.

Que, con el Informe N° 002-2021-EPS MOQUEGUA S.A., se eleva a la Dirección Ejecutiva de OTASS, las Metas de Gestión que corresponden al ejercicio 2021, para su aprobación.

Que, en el Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS Moquegua SA N° 001-2021, de fecha 27 de enero del año en curso, aparece al ACUERDO N° 4 en el que se aprueba las Metas de Gestión del ejercicio 2021; en consecuencia debe formalizarse su implementación y ejecución para los fines correspondientes.

Que, estando a las facultades conferidas en los Estatutos y Reglamento de Organización y Funciones ROF, con los V°B° de la Gerencia de Operaciones, Gerencia Comercial, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica y Unidad de Planeamiento y Gestión.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: IMPLEMENTAR LAS METAS DE GESTION DE LA EPS MOQUEGUA S.A. PARA EL EJERCICIO 2021,** aprobado por la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS Moquegua S.A. según ACUERDO N° 4 del Acta de Sesión Ordinaria N° 001-2021 de fecha 27.01.2021, las referidas metas de gestión, se indican a continuación:



EPS MOQUEGUA S.A.	Unidad de medida	Meta 2021
CONTINUIDAD	Hr/día	23.86
PRESIÓN	mca	32.88
PRESENCIA DE CLORO RESIDUAL	%	100.00%
DENSIDAD DE RECLAMOS COMERCIALES	Recl x 1000 usu	8.00
DENSIDAD DE ATOROS	Aloros mes/km	0.75
DENSIDAD DE ROTURAS	Roturas mes/km	0.43
AGUA NO FACTURADA	%	27.40%
MARGEN OPERACIONAL	%	32.00%
RECAUDACIÓN ACUMULADA	S/	12,218,813
DEUDA DE 3 MESES A MÁS	S/	653,534
EJECUCIÓN DE TRANSFERENCIAS OTASS	%	100.00%
MICROMEDICIÓN	%	91.79%
EJECUCIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN	%	100.00%
MARGEN NETO	%	5.00%

**ARTICULO SEGUNDO:** Encargar su ejecución a las gerencias de línea, gerencia de apoyo, gerencia de asesoramiento y demás órganos y oficinas que correspondan.

**ARTICULO TERCERO:** Disponer su publicación en la página web de la empresa.

**ARTICULO CUARTO:** Disponer la notificación de la presente a las gerencias de línea, gerencia de apoyo, gerencia de asesoramiento y demás órganos y oficinas que correspondan

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



  
 Ing. RAUL A. LINARES MANCHEGO  
 GERENTE GENERAL  
 COORDINADOR OTASS - RAT  
 E.P.S. MOQUEGUA S.A.

**EL PERÚ PRIMERO**



[www.epsmoquegua.com.pe](http://www.epsmoquegua.com.pe)  
 Calle Ilo N°653  
 053-461549  
 053-463838

EPS MOQUEGUA S.A.

META DE GESTION PARA EL AÑO 2021

ITEM	DESCRIPCION DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2021
1	CONTINUIDAD	Hrs/Día	23.86
2	PRESIÓN	m.c.a.	32.88
3	PRESENCIA DE CLORO RESIDUAL	%	100.00
4	DENSIDAD DE RECLAMOS COMERCIALES	RECLAMOS COMERCIALES/MES	8.00
5	DENSIDAD DE ATOROS /1	ATOROS/KM-AÑO	0.75
6	DENSIDAD DE ROTURAS /2	ROTURAS/KM-AÑO	0.43
7	AGUA NO FACTURADA	%	27.40
8	MARGEN OPERACIONAL	%	32.00
9	RECAUDACIÓN ACUMULADA	S/.	12,218,813.00
10	DEUDA DE TRES MESES A MAS	S/.	629,182.00
11	EJECUCIÓN DE TRANSFERENCIAS OTASS	%	100.00
12	MICROMEDICIÓN	%	91.29
13	EJECUCIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN	%	100.00
14	MARGEN NETO	%	5.00

